

Cámara de Diputados responde a presidencia: amparo es improcedente



El presidente de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna**, respondió a la presidencia de la República que no hay sustento legal para detener la reforma judicial vía amparo y acotó que es inviable eliminar la publicación del decreto de la reforma al Poder Judicial del Diario Oficial de la Federación.

En un documento enviado a la Consejería Jurídica de la presidencia, aseguró que la petición de la titular del juzgado décimo noveno de distrito en el estado de Veracruz, Nancy Juárez, no tiene sustento legal.

“Cualquier resolución judicial que pretenda detener o revertir la reforma constitucional en materia del Poder Judicial, a través del juicio de amparo, carece de sustento legal”, apuntó.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 OVACIONES		25-10-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Gutiérrez Luna enfatizó que las reformas constitucionales fueron aprobadas conforme al marco legal establecido y respaldadas por la voluntad popular a través de un mandato democrático.

Asimismo, señaló que el artículo 39 de la Constitución establece que la soberanía reside en el pueblo, quien tiene el derecho inalienable de modificar su gobierno y la reciente reforma en materia del Poder Judicial, que permite la elección de jueces, magistrados y ministros por voto universal, secreto y directo, es un reflejo de este principio democrático.

<https://ovaciones.com/camara-de-diputados-responde-a-presidencia-amparo-es-improcedente/>